

DIPUTADA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
DISTRITO XVIII, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
15 FEB 2022
13:33

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 15 de febrero de 2022.

NÚM. OFICIO: HCEO/DDGG/LXV/034/2022

ASUNTO: Se presenta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN LEGISLATIVA
DIP. JORGE ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS,
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS, DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA

RECIBIDO
15 FEB 2022
13:28

Con fundamento en el artículo 30, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en estrecha relación con los diversos 60, fracción II, y 61, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; adjunto al presente para su debida inscripción en el orden del día de la sesión Ordinaria a efectuarse el día dieciséis de febrero del año en curso, de manera impresa y en formato digital, lo siguiente:

1.- PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE AUTORIZA EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL LAS LENGUAS INDÍGENAS, LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN PROTOCOLARIA EL DÍA 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2022, A LAS 11:00 HORAS, EN LA QUE SE RECONOZCA PÚBLICAMENTE A LOS 16 PUEBLOS INDÍGENAS, POR LA PRESERVACIÓN Y FOMENTO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS DE OAXACA, DANDO OPORTUNIDAD DEL USO DE LA TRIBUNA A UN REPRESENTANTE DE CADA PUEBLO.

Sin otro particular, anticipo mis agradecimientos por la atención que brinde al presente.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ”



MTRA. DENNIS GARCÍA GUTIERREZ
DIPUTADA LOCAL, DISTRITO ELECTORAL XVIII
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC



PODER LEGISLATIVO

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 15 de febrero del 2022.

**DIPUTADA MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
P R E S E N T E**

La que suscribe, Maestra Dennis García Gutiérrez, Diputada Local, por el Distrito Electoral XVIII de Santo Domingo Tehuantepec, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 44, 48 fracciones III, IV, V y VI, 67, 74 y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 44, 45, 46, 54 fracción I, 61, 103 Fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración de esta Soberanía, el presente **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE AUTORIZA EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL LAS LENGUAS INDÍGENAS, LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN PROTOCOLARIA EL DÍA 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2022, A LAS 11:00 HORAS, EN LA QUE SE RECONOZCA PÚBLICAMENTE A LOS 16 PUEBLOS INDÍGENAS, POR LA PRESERVACIÓN Y FOMENTO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS DE OAXACA, DANDO OPORTUNIDAD DEL USO DE LA TRIBUNA A UN REPRESENTANTE DE CADA PUEBLO**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

De conformidad con datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), existen *"más de 476 millones de pueblos indígenas que viven en 90 países de todo el mundo, lo que representa el 6.2% de la población mundial"*; mientras que en México el 21.5% de la población se asume indígena, ya que según cifras del INEGI, hasta mayo del año 2020, 25.7 millones de personas manifestaban pertenecer a alguno de los 68 pueblos indígenas del país, siendo Oaxaca uno de los estado con la presencia de **16 etnias**, plenamente reconocidas en nuestra Constitución Polfíca del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

En Oaxaca hasta el año 2020 según datos del INEGI, **un millón doscientos veintiún mil quinientos cincuenta y cinco** personas mayores de 3 años de edad, son hablantes de alguna lengua indígena; cuyo número mayor o lengua predominante es el **zapoteco**, seguido del mixteco, mazateco y mixe, por lo que sin duda contribuye en gran porcentaje al segundo lugar que nuestro País ocupa en el número de idiomas indígenas, tan solo después de BRASIL y dentro de los cinco países con mayor dominio de sus lenguas hablantes.

Debido a lo anterior, es importante que en un Estado en el que la mayor parte de su población y territorio es indígena y otro porcentaje importante se auto adscribe o asume, el Gobierno del Estado y sus poderes, **incentiven** mediante diversos mecanismos la **preservación** real de las lenguas maternas, enalteciendo, legitimando y reconociendo la existencia de nuestros pueblos originarios, por ser parte pluricultural de nuestra sociedad, y por ser el cimiento y fundamento histórico, geográfico, artístico, científico, cultural y educativo,

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

y en consecuencia, se propone que en el Marco del día internacional de la Lengua Materna y como una obligación de quienes representamos alguno de los poderes, nos involucremos en el rescate y conservación de las lenguas nativas.

Bajo ese contexto y sin olvidar que desde el año 1999, la Conferencia General de la UNESCO proclamó el Día Internacional de la Lengua materna, y que después, extraoficialmente se celebra desde el año 2000, reconociéndose hasta el año 2007 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 21 de febrero como DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA, el objeto del presente punto de acuerdo, estriba en seguir impulsando la presencia de nuestras lenguas originarias en la vida diaria de los oaxaqueños.

Por lo anteriormente expuesto, propongo a esta Soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo que pido sea tratada de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**; en los términos siguientes:

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

**UNICO: LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN PROTOCOLARIA EL DÍA 21
DE FEBRERO DEL AÑO 2022, A LAS 11:00 HORAS, EN LA QUE SE
RECONOZCA PÚBLICAMENTE A LOS 16 PUEBLOS INDÍGENAS, POR LA**

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

PRESERVACIÓN Y FOMENTO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS DE OAXACA, DANDO OPORTUNIDAD DEL USO DE LA TRIBUNA A UN REPRESENTANTE DE CADA PUEBLO

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Se instruye a la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano, para que establezca los mecanismos para el cumplimiento del presente acuerdo.

TERCERO.- Comuníquese a las instancias administrativas correspondientes del Congreso del Estado, para el cumplimiento del presente acuerdo.

Dado en el Recinto Legislativo "Benito Juárez" de San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

MAESTRA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
DIPUTADA LOCAL, DISTRITO ELECTORAL XVIII
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
DISTRITO XVIII
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC